



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
COMUNIDAD Y PROGRESO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO Nº 7.438 / PARRAL, 24 Jul 2015
VISTOS:

- 1).- D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2).- Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
- 4).- Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de Mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**"
- 5).- Decreto Exento Nº 6681 de fecha 07 de Julio del 2015, en el que se concede Feriado Legal al funcionario don CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS.
- 6) Correo electrónico de fecha 24 de Julio del 2015 del señor Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal.
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento Nº 6681 de fecha 07 de Julio del año 2015, se autorizó Feriado Legal al funcionario don **CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS**, por 10 días a contar del 13 al 27 de Julio del año en curso.
- 2.- **Que**, en correo electrónico de fecha 24 de Julio del año en curso, el Director del Departamento de Salud Municipal, informa que con fecha 27 de Julio del 2015, deben viajar a Santiago a entrevistas en SEREMI de Salud.
- 3.- Que, por razones de buen servicio, en atención a que don **CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS**, conoce a cabalidad los lugares a los cuales se debe acudir y en atención a que hay conductores que se encuentran con licencias médicas se hace necesario su reintegro.

DECRETO

- 1.- **SUSPENDASE**, un (01) día de feriado legal, correspondiente al día 27 de Julio del año en curso, al funcionario don **CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS**, Conductor, por lo señalado precedentemente, para luego autorizarlo con fecha posterior.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DMT/ARC/IVV/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1 - I. Municipalidad de Parral
- 2 - Carpeta Personal


 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DIRECTOR DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. Salud
 PARRAL